

CHILE / CONGRESO / TRABAJO

Congreso: Comisión de Trabajo aprobó proyecto para rebajar la jornada laboral a 40 horas

El Ciudadano · 24 de julio de 2019



Por 7 votos a favor y 6 abstenciones, la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de reducir la jornada laboral.

La propuesta legal reduce la jornada progresivamente hasta 40 horas semanales: 8 horas diarias, si se distribuye en 5 días; o bien, 6 horas 40 minutos diarias, si se

hace en 6 días.

En los objetivos del proyecto se señala que la iniciativa tiene por finalidad la modificación de reglas del Código del Trabajo, para reducir la jornada de trabajo de las trabajadoras y trabajadores chilenos, lo que tendrá “un evidente aumento de la calidad de vida de la masa de trabajadores del país”.

En un sentido específicamente macroeconómico, la medida introducida por este proyecto de ley apunta a la regulación del mercado del trabajo, ya que la reducción de la jornada obligatoria de trabajo en conjunto con la regulación del salario mínimo se entienden como “un aumento de la valoración real de la fuerza de trabajo de cada persona, traduciéndose en un mejoramiento de sus condiciones de vida y de desarrollo espiritual y material, lo que redunda en la búsqueda efectiva del bien común, todo lo cual está garantizado por la Constitución Política de la República en su artículo primero”.

Adicionalmente, precisa el texto, “reducir la cantidad de horas de trabajo semanal, es una medida de relevancia que se complementa con la imperiosa tarea de acabar con el trabajo precarizado”.

Los parlamentarios que aprobaron la idea fueron Gael Yeomans (Convergencia Social), Maite Orsini (RD), Gabriel Silber (DC), Alejandra Sepúlveda (Regionalista Verde), Karol Cariola (PC), Tucapel Jiménez (PPD) y Gastón Saavedra (PS), mientras que los que se abstuvieron fueron Ramón Barros (UDI), Guillermo Ramírez (UDI), Patricio Melero (UDI), Alejandro Santana (RN), Francisco Eguiguren (RN) y Frank Sauerbaum (RN).

Reacciones

La presidenta de la Comisión de Trabajo, diputada Gael Yeomans (Frente Amplio), valoró el resultado de la votación de este proyecto, que si bien se presentó hace dos años, no había sido puesto en tabla para su discusión.

La parlamentaria sostuvo que, mas allá de las críticas del oficialismo por como condujo el debate, se encuentra “tranquila porque se logró avanzar en un proyecto que necesitan con urgencia los trabajadores”.

En tanto, el diputado Francisco Eguiguren (RN) precisó que, si bien el proyecto está bien intencionado, en la práctica no podrá prosperar, por inconstitucional: “Saben que el proyecto no va a ser viable, están haciendo creer a los trabajadores que estos van a avanzar en sus derechos o en una mejora de jornada, cuando saben que este no tiene ninguna viabilidad”.

Cabe agregar que esta propuesta legal, de artículo único, contiene un transitorio el cual establece que las modificaciones introducidas por la presente ley “entrarán en vigencia al inicio del año calendario inmediatamente siguiente al que se publique en el Diario Oficial y, bajo ninguna circunstancia, podrán representar una disminución de las remuneraciones actuales de las trabajadoras y los trabajadores beneficiados”.

El proyecto comenzará ahora su discusión en particular, vale decir, el debate sobre su articulado y las indicaciones que se presenten.

Llegamos a la política para jugárnosla por lo que creemos y lo que hace bien al país, no para recibir los aplausos de quiénes han estado 30 años sentados en el congreso. Feliz de haber permitido votar y aprobar en la comisión de trabajo el proyecto #40Horas. Vamos bien! pic.twitter.com/WN1oneEf78

— Gael Yeomans (@GaelDiputada) [July 24, 2019](#)

<https://twitter.com/KarolCariola/status/1154156545606901760>

Fuente: El Ciudadano